

BENITO NEMESIO CASABÁN, Secretario del Consejo de Administración de **NOUS ESPAIS TORRENT, S.A., M.P., Unipersonal**, CIF A-96865332, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6479, libro 3784, página V-68758.

C E R T I F I C O

I.- Que en el libro de Actas correspondiente al Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Nous Espais Torrent figura la número 175, según sesión celebrada el día DIECINUEVE de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, de conformidad con la convocatoria realizada en legal forma y orden del día establecido, bajo la presidencia de *Da. Amparo Folgado Tonda* y con la asistencia de *D. Guillermo Alonso del Real Barrera, D. José Francisco Gozalvo LLácer, Da M^a Angeles Lerma Cervera, D. José Maroto Yago, Da. Inmaculada Amat Martínez, D. Eduardo Gómez Silgo, Da Inmaculada García Barat, D. Andreu Bermell López, D. Severino Yago Torrent y D. Benito Nemesio Casabán.*

II.- Que entre los puntos que conformaban el orden del día de la sesión figuraba el señalado con el núm. 3 con el siguiente epígrafe: *3.- Estudio y, en su caso, aprobación de expediente de contratación, así como los pliegos que regirán el concurso público para la contratación del servicio de poda suelo urbano del municipio de Torrent 2024*-----

III.- Que el relación con el citado punto 3, el Consejo de Administración acordó por 10 votos a favor y una abstención:

APROBAR *el expediente de contratación, así como el pliego de condiciones técnicas y el de cláusulas administrativas que regirán el procedimiento de adjudicación del servicio de podas en el núcleo urbano de Torrent, mediante procedimiento abierto simplificado (PAS) ya que el valor estimado total resulta ser de 129.684'09 euros, sin IVA, para su duración de un año.*-----

FACULTAR *al señor Consejero Delegado de la sociedad para que impulse el procedimiento hasta su conclusión y lo resuelva a favor de la proposición más ventajosa que resulte conforme al informe de valoración redactado por el servicio técnico y los pliegos que rigen la contratación que hoy se aprueban y que serán diligenciados para su inserción en la plataforma de contratación del estado.*-----

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Torrent, a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

